

- b) Fotocopia del documento nacional de identidad en vigor.
- c) Copia compulsada del Certificado del Director del centro en el que se efectuó el curso de cualificación inicial.
- c) Fecha de exámenes

Convocatorias	Plazos de admisión de instancias	Fechas de examen
Primera	Del 2 al 22 de enero	16 de febrero
Segunda	Del 1 al 21 de marzo	20 de abril
Tercera	Del 2 al 22 de mayo	22 de junio
Cuarta	Del 29 de junio al 19 de julio	21 de septiembre
Quinta	Del 24 de septiembre al 15 de octubre	9 de noviembre
Sexta	Del 29 de octubre al 19 de noviembre	20 de diciembre

En caso de modificación de alguna de las fechas establecidas, la misma se publicara en el Tablón de anuncios de la Oficina Técnica de Transportes Terrestres al menos con una antelación de 15 días a la celebración del ejercicio.

Las solicitudes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano de la Ciudad Autónoma de Melilla o en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres de la Consejería de Medio Ambiente sita en el local n.º 10 del Cargadero de Mineral 52004 Melilla.

Base cuarta.- Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente dictará Orden declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa que motiva la exclusión; dicha Orden se hará pública en el tablón de anuncios de la Oficina Técnica de Transportes Terrestres de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente sita en el local n.º 10 del Cargadero de Mineral.

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren o figuren con algún dato erróneo en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de siete (7) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la exposición de la Orden en el tablón de anuncios para subsanar el defecto observado.

Una vez finalizado el plazo para subsanar defectos, la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente dictará Orden declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes y excluidos, con indicación de la causa de su exclusión y se hará pública en el tablón de anuncios anteriormente citado.

Base quinta.- Lugar y horario de los ejercicios.

El lugar y horario para la realización de los distintos ejercicios se publicará en el tablón de anuncios de la Oficina Técnica de Transportes Terrestres al menos con una **antelación de quince días** a la celebración del primer ejercicio.